

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el 60 Aniversario del Colegio de Escribanos de la Provincia de Catamarca, fundado el 05 de abril de 1963.

Reconocer su trayectoria, aporte profesional y académico a través de los cuales contribuyen al perfeccionamiento de la prestación de la fe pública y consecuentemente al servicio de los más altos intereses generales de la comunidad y provincia.

Silvana Micaela Ginocchio

Diputada Nacional, Catamarca

FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

El presente proyecto tiene como objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el 60 Aniversario del Colegio de Escribanos de la Provincia de Catamarca, fundado el 05 de abril de 1963.

Reconocer su trayectoria, aporte profesional y académico a través de los cuales contribuyen al perfeccionamiento de la prestación de la fe pública y consecuentemente al servicio de los más altos intereses generales de la comunidad y provincia.

El notario ha acompañado la historia de Catamarca desde el momento mismo de su proceso fundacional, que con su presencia y testimonios, contribuyeron junto a otros protagonistas, a establecer los cimientos legales de nuestra provincia, partícipes de los contextos históricos atestiguando los procesos coyunturales del devenir de la historia de nuestra sociedad.

Así es como el 05 de abril de 1963 trece escribanos de la provincia, reunidos en Asamblea Unánime dieron nacimiento a este Colegio. Este acto fundacional tuvo y mantiene al día de hoy los principios en los que se sustenta la institución del notariado, con la finalidad de afianzar en el ámbito que le es propio, los valores jurídicos de seguridad y certeza que para su pacífica convivencia requiere la comunidad; asegurar el respeto de la investidura de los notarios y el ejercicio regular de su ministerio; velar por la sujeción de los notarios a las normas jurídicas y a las reglas de ética en vistas a la prestación de un servicio eficiente; atender la defensa de los derechos de los notarios y a su bienestar moral y material representando en forma exclusiva a los notarios colegiados de la Provincia.

Es necesario resaltar que este colegio profesional ha sabido defender desde su creación los altos propósitos de jerarquización, amistad y solidaridad profesional, tendientes todos al perfeccionamiento de la prestación de la fe pública, y consecuentemente al servicio de

los más altos intereses generales, impulsado por la capacidad, entusiasmo y profundo espíritu de cuerpo de sus colegiados.

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el 60 Aniversario del Colegio de Escribanos Catamarca, fundada el 12 de septiembre de 1963, y reconocer su trayectoria y aporte a la sociedad, es un justo homenaje.

Por los fundamentos expuestos solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto

Silvana M. Ginocchio

Diputada Nacional, Catamarca